

VOLEIBOL

1. NORMAS ESPECÍFICAS

1.1. CATEGORÍAS

- BENJAMÍN	Nacidos en los años 2002 y 2003
- ALEVÍN	Nacidos en los años 2000 y 2001
- INFANTIL	Nacidos en los años 1998 y 1999
- CADETE	Nacidos en los años 1996 y 1997

1.2. PARTICIPACIÓN

SERIE BÁSICA

Podrán participar todos los equipos de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen y que no participen en la Serie Preferente.

SERIE PREFERENTE

Podrán participar aquellos equipos que tengan derecho a ello según la normativa específica de dicha Serie.

1.3. INSCRIPCIONES

SERIE BÁSICA

En los Servicios Deportivos Municipales.

SERIE PREFERENTE

En la Federación Madrileña de Voleibol.

1.4. JUGADORES

SERIE BÁSICA

Durante la misma temporada, ningún jugador podrá pasar de un equipo de la Serie Básica a otro de la misma Serie, salvo que estos cambios se hayan producido antes del **31 de enero de 2012** y además hayan sido dados de alta en la M.G.D. u otra entidad aseguradora, con anterioridad a la misma fecha y, con el mismo número que tenían en el anterior equipo.

SERIE PREFERENTE

Pertenecerán a la Serie Preferente aquellos jugadores que se inscriban en la temporada en curso con algún equipo de esta Serie. Ningún jugador de esta serie podrá jugar en la Serie Básica en la misma disciplina deportiva.

2. NORMAS DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. SERIE BÁSICA

2.1. FORMA DE JUEGO

Los encuentros se jugarán al mejor de 3 (tres) sets ó al mejor de 5 (cinco) sets, opcionalmente, en las Fases Locales. En las Fases Comarcales, Zonales y Finales, se jugará obligatoriamente al mejor de 5 (cinco) sets; cada jugada vale un punto (sistema de punto por jugada). Cuando el equipo receptor gana una jugada, gana un punto y el derecho a sacar, y sus

jugadores rotan una posición en el sentido de las agujas del reloj. La consecuencia de una falta es la pérdida de la jugada: el equipo adversario del que comete la falta gana la jugada con un punto. Un set es ganado por el equipo que primero marque 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos. En el caso de un empate 24-24, el juego continúa hasta conseguir una ventaja de dos puntos (26-24, 27-25...). En caso de empate a 2 sets, el set decisivo (el 5º), se juega a 15 (quince) puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

JUGADOR LÍBERO: En las competiciones de categorías Benjamín, Alevín e Infantil no está permitida la figura del líbero. No obstante, para el resto de categorías y, en relación a la figura de dicho/s jugador, se estará a lo dispuesto en las Normas Específicas de la Federación Madrileña de Voleibol, en cada categoría. El nuevo Reglamento Oficial de Juego de la Federación Internacional de Voleibol que será de aplicación durante el periodo comprendido entre **2010 y 2013** se puede consultar en la página web de la Federación Madrileña de Voleibol (www.fmvoley.com).

2.2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN EN EL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

* FASE LOCAL, COMARCAL O DE MANCOMUNIDAD

En cada una de las 16 áreas en las que se divide la Comunidad de Madrid se celebrará un campeonato con carácter clasificatorio para las competiciones zonales.

* FASE ZONAL. CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE.

Se desarrollará en cuatro grupos (cuatro competiciones zonales) de cuatro equipos cada uno, por el sistema de Liga a una vuelta, en una localidad a elegir por los Comités Zonales de Seguimiento, durante los sábados **Z1: 26 de mayo y Z2-Z3-Z4: 12, 19 y 26 de mayo de 2012.**

Inscripción: antes del **4 de mayo de 2012.**

En la **CATEGORÍA ALEVÍN** se celebrarán Fases Zonales con una estructura de competición adaptada a estas edades, tanto en lo que a las reglas de participación y tiempos de juego se refiere, como en lo que afecta a la normativa aplicable. Deberá prevalecer por encima de la propia competición, la máxima participación y la convivencia personal y deportiva. En la **CATEGORÍA BENJAMÍN**, los deportistas participarán al menos en dos deportes distintos, con las mismas premisas estructurales y participativas que para la categoría alevín.

* FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CATEGORÍA CADETE.

En esta fase participarán los campeones de cada Zona. Se celebrará en la Sede que decida la D.G.D. por el sistema de eliminación a un solo partido, de acuerdo a los siguientes enfrentamientos:

Inscripción: antes del **5 de junio de 2012**

Sábado 9 de junio de 2012:

Clasificado ZONA 1 - Clasificado ZONA 3
Clasificado ZONA 2 - Clasificado ZONA 4

Sábado 16 de junio de 2012:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias para dilucidar el primer y segundo puesto, así como los perdedores para el tercero y cuarto.

* FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CATEGORÍA INFANTIL.

Participarán los campeones de cada una de las cuatro zonas en lugar y fechas a determinar.

3. DESARROLLO DE LA SERIE PREFERENTE

3.1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio disponer de campo en las debidas condiciones reglamentarias así como del material necesario para la celebración oficial de un encuentro.

En las categorías senior, juvenil, cadete e infantil los campos de juego serán obligatoriamente cubiertos.

Se estará a lo dispuesto en lo establecido en las Bases de Competición aprobadas por la Asamblea General de la Federación celebrada en el mes de Junio de 2.011 y a los acuerdos adoptados o que pudiera adoptar la Comisión Delegada durante el desarrollo de la competición.

3.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Voleibol en función de los equipos inscritos y de las fechas disponibles de juego, pudiendo formar divisiones de uno o más grupos y con sistema de juego a una, dos o más vueltas en función de las fechas disponibles y de las Bases Específicas que se fijen para cada categoría.

3.3. FORMA DE JUEGO

Los encuentros se jugarán obligatoriamente al mejor de 5 (cinco) sets; cada jugada vale un punto (sistema de punto por jugada). Cuando el equipo receptor gana una jugada, gana un punto y el derecho a sacar, y sus jugadores rotan una posición en el sentido de las agujas del reloj. La consecuencia de una falta es la pérdida de la jugada: el equipo adversario del que comete la falta gana la jugada con un punto. Un set es ganado por el equipo que primero marque 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos. En el caso de un empate 24-24, el juego continúa hasta conseguir una ventaja de dos puntos (26-24, 27-25...). En caso de empate a 2 sets, el set decisivo (el 5º), se juega a 15 (quince) puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

De conformidad con las Bases Específicas que se fijen para cada categoría, cada equipo tiene la opción de inscribir en el Acta de juego un jugador defensivo especializado: "libero" (excepto en las categorías benjamín, alevín e infantil donde no está permitido). El líbero debe ser inscrito en el acta antes del comienzo del partido y junto a su nombre deberá marcarse una "L", y deberá jugar con una camiseta de distinto color al del resto de sus compañeros de equipo. Las reglas específicas para su actuación en el partido, serán las determinadas por la Federación Madrileña de Voleibol.

Para la disputa de los encuentros de cada categoría, será obligatoria la utilización de balones homologados por la Federación Madrileña de Voleibol marca "**MOLTEN**".

3.4. FECHAS

Inscripción:

- JUVENIL MASCULINO: 30-09-2011
- JUVENIL FEMENINO: 23.09-2011
- CADETE MASCULINO: 14-10-2011
- CADETE FEMENINO: 30-09-2011
- INFANTIL MASCULINO: 14-10-2011
- INFANTIL FEMENINO: 30-09-2011

3.5. ASCENSOS Y DESCENSOS

En las Bases Específicas de Competición se regularán los sistemas de ascensos y descensos de cada categoría y competición.

3.6. HORAS Y DÍAS DE JUEGO

Será obligación del equipo local comunicar a la Federación Madrileña de Voleibol el horario de los encuentros hasta las 20:00 h. del miércoles anterior a la semana de la jornada (10 días aproximadamente).

3.7. ARBITRAJES

Todos los encuentros de la categoría preferente serán dirigidos por árbitros en posesión del título oficial expedido por la Federación Madrileña de Voleibol y la correspondiente licencia en vigor de la temporada en curso, que estén adscritos al Comité Madrileño de Árbitros.

Los derechos de arbitraje y desplazamiento de árbitros, serán los establecidos por la Asamblea General de la Federación Madrileña de Voleibol.

3.8. RÉGIMEN ECONÓMICO

Todas las entidades deportivas participantes en esta serie deberán abonar junto con la fianza y los derechos de inscripción, el importe de las licencias de jugadores e inscripción que se estipulan en los siguientes apartados:

- Licencia de jugadores:
- Cadete: **750** euros (incluye 18 licencias)
- Infantil: **670** euros (incluye 18 licencias)

Estas cuotas se abonarán en el momento de la inscripción del equipo en la Federación Madrileña de Voleibol.

3.9. Balón de juego. Se considerarán balones oficiales de juego para la competición territorial en todas las categorías los siguientes:

MARCA	REFERENCIA
MOLTEN (Todas las categorías)	V5M4000
MOLTEN (Minivoley)	V4M1500
MOLTEN (Voley Playa)	BV5000

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Para lo no previsto en las presentes Normas se estará a lo dispuesto en los Estatutos,

Reglamento General, Reglamento de Encuentros y Competiciones, Bases Generales y Bases Específicas de la Federación Madrileña de Voleibol.

4. MINIVOLEY

Durante el transcurso de la temporada la Comisión Delegada confeccionará un nuevo Reglamento de Juego de Minivoley y las condiciones de participación.

INSCRIPCIONES

- * Serie Básica
Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- * Serie Preferente
Federación Madrileña de Voleibol.
C/ Florencio García, 13. 28027 Madrid. Tlf: 91 406 19 58 -- Fax: - 91 406 19 64
E-mail: fmvoley@fmvoley.com www.fmvoley.com

INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid
- Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.
Tifs. 91276 71 37, 91276 71 34 - Fax: 91276 71 35
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación Madrileña de Voleibol y sus Sedes Zonales.